JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

CVE-2011-5304 *Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.*

En Santoña, a 8 de abril de 2011.

Decreto Gubernativo.- Por el presente, se procede, de conformidad con los criterios sentados por la Junta Electoral, a aprobar los emplazamientos destinados a la colocación de carteles de propaganda electoral, así como de locales y lugares públicos destinados a la celebración de actos de campaña electoral en esta circunscripción.

Así, con arreglo a lo previsto por el artículo 57.3 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General:

Arnuero

— Carteles:

- Arnuero.- Antiguas escuelas, Barrio La Maza.
- Castillo.- Centro de Cultura y Juventud. Barrio Zoña.
- Soano.- Antiguas escuelas. Barrio La Llama.
- Isla.- Antiguas escuelas. Barrio San Roque.
- Farolas de alumbrado público mediante soportes.
- Otros lugares de naturaleza privada con la correspondiente autorización.

— Locales y lugares:

- Arnuero.- Antiguas escuelas, Barrio La Maza.
- Castillo.- Centro de Cultura y Juventud. Barrio Zoña.
- Soano.- Antiguas escuelas. Barrio La Llama.
- Isla.- Antiguas escuelas. Barrio San Roque.

Argoños

— Carteles: Paneles ubicados al efecto en el Parque Público sito en la calle Real, próximo al Ayuntamiento.

— Lugares: Quiosco del Parque Público D. Pedro Santiuste.

Bárcena de Cicero

— Carteles:

- Cicero.- Verjas del patio escolar.
- Gama.- Ferial de Gama.
- Ambrosero.- Patio de antiguas escuelas de Ambrosero.
- Moncalián.- Patio de antiguas escuelas de Moncalián.
- Treto.- Escuelas de Treto.
- 50 paneles en las columnas del alumbrado público en todo el municipio.

— Locales y lugares públicos:

- Cicero.- Salón del Centro Parroquial.
- Gama.- Salón de actos del Centro de Salud.

CVE-2011-5304

- Ambrosero.- Escuelas de Ambrosero.
- Moncalián.- Escuelas de Moncalián.
- Treto.- Escuelas de Treto.

Bareyo

— Carteles: Báculos de las farolas del alumbrado público de todo el término municipal.

— Locales:

- Ajo.- Salón de actos de la Casa Consistorial, sita en la Avda. Benedicto Ruiz, 323. Horario: de 19:30 a 21:30 horas.
- Ajo.- Auditórium de la Plaza del Ayuntamiento, sito en la calle Molino de la Lancha. Horario: de 19:30 a 22:00 horas.

Escalante

— Carteles: Paneles colocados al efecto en la plaza municipal, Plaza de España, sita frente al Ayuntamiento.

— Lugares: Plaza de España de la localidad.

Hazas de Cesto

— Carteles: En los seis paneles habilitados en los mismos lugares donde se encuentran los tablones para edictos.

— Locales:

- Edificio del consultorio médico de Beranga.
- Antiguas escuelas de Hazas de Cesto.
- Escuelas de Praves.

Meruelo

— Carteles: 6 paneles en el exterior del Centro Cultural La Hostelería de Meruelo, Barrio de la Maza s/n, San Miguel de Meruelo, en chapa de madera de 125 cms de ancho por 1´80 cms de alto, cada panel.

— Locales: Salón de actos del Centro Medioambiental sito en el Barrio La Maza, 1 (39192), Meruelo; sala de usos múltiples. Días y horas: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, desde las 8:00 y hasta las 23:00 horas.

— Lugares públicos: Plaza pública sita en el Barrio La Maza, 1 (39192), Meruelo. Días y horas: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, desde las 8:00 y hasta las 23:00 horas.

Noja

— Carteles: Se situarán en los postes de las farolas de alumbrado público en los correspondientes soportes.

— Locales: Polideportivo "Playa Dorada".

Santoña

— Carteles:

- Palacio de Manzanedo (verja).
- Valla del muelle del Puerto (Rotonda del Consorcio o Rotonda del Pescador).
- Rotonda de Manzanedo.

CVE-2011-5304

— Paneles en la Ciudad Deportiva, acceso a Santoña.

Se prohíbe pegar carteles en las fachadas.

La megafonía se autoriza de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

— Locales públicos:

- Plaza San Antonio: todos los días y a cualquier hora.
- Plaza de la Villa: todos los días y a cualquier hora.
- Plaza del Peralvillo: todos los días y a cualquier hora.
- Instituto de Manzanedo: los locales a partir de las 19:00 horas en días laborables y los festivos a cualquier hora.

Solórzano

— Carteles: farolas de alumbrado público, mediante paneles.

— Locales y Lugares:

- Casa de Cultura de Solórzano.
- Centro Multiusos de Riaño.

El horario de utilización de locales y lugares disponibles no especificados será:

— Colegios y Escuelas: De lunes a viernes desde las 19:00 y hasta las 22:00 horas; y sábados y domingos desde las 09:00 hasta las 22:00 horas.

— Demás sitios públicos: Todos los días desde las 09:00 y hasta las 22:00 horas.

Resueltas las solicitudes, procédase a notificar su resultado a los Ayuntamientos interesados, a los efectos oportunos.

Así lo acuerda y dispone, a través del presente Decreto Gubernativo, doña Carmen Mª Zamarra Álvarez, presidenta de la Junta Electoral de Zona. Certifico.

Santoña, 8 de abril de 2011.

Firma ilegible.

2011/5304

CVE-2011-5304